

- Dirigir y gestionar la organización del trabajo y los recursos humanos aplicando criterios de seguridad industrial, gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales, sostenibilidad, y gestión medioambiental.
- Gestionar la Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica, atendiendo a la transferencia de tecnología y los derechos de propiedad y de patentes
- Adaptarse a los cambios estructurales de la sociedad motivados por factores o fenómenos de índole económico, energético o natural, para resolver los problemas derivados y aportar soluciones tecnológicas con un elevado compromiso de sostenibilidad.

DIMENSIÓN 4: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se debe revisar la asignación de RAs a las asignaturas. Simplemente visualizando la tabla 4B se detectan numerosos RAs que se asignan prácticamente a la totalidad del plan de estudios. Esto hace que haya materias con asignaciones de más de 15 RAs. Incorporar muchas asignaturas para cada RA significa justificar su adquisición en las mismas.

DIMENSION 6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

El link de acceso al listado de convenios de PAE de la UAM requiere disponer de una cuenta de la UAM, por lo no es accesible. Se debe proporcionar un link de acceso liberado al listado de convenios de PAE de la UAM.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Se proponen modificaciones que tienen como objetivo fundamental adaptar la memoria a los requerimientos dispuestos en el Real Decreto 822/2021. Como modificación sustancial se modifica el número total de créditos del máster, aumentando de 75 a 90 ECTS, con el fin de adaptarse a lo indicado en el artículo 17 del RD 822/2021. Ello ha conllevado las siguientes modificaciones: aumento de 12 a 18 ECTS del número total de créditos optativos, aumento de 6 a 12 ECTS del número total de créditos de la asignatura Prácticas Externas y aumento de 15 a 18 ECTS del número total de créditos de la asignatura Trabajo Fin de

Máster. Se solicita la reducción de la oferta de 60 a 50. El 10 de febrero de 2023, el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos acordó el cambio de adscripción gradual de los másteres universitarios de la Escuela de Másteres Oficiales a las diferentes facultades y escuelas de la Universidad. Este acuerdo buscaba un mayor alineamiento entre los estudios de grado y postgrado para aumentar el número de estudiantes que continúan estudios de postgrado en la universidad. Así mismo, el acuerdo facilita el mejor encaje de estos estudios en cada uno de los ámbitos de conocimiento, así como la inclusión de toda la oferta de grado y postgrado en los centros, de cara a los procesos de acreditación institucional. Además, favorece el normal encaje de toda la docencia dentro del Plan de Ordenación Docente de los diferentes departamentos de la Universidad. Por todo esto, el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos acordó, con fecha 26 de mayo de 2023, la adscripción del Máster Universitario en Ingeniería Química, a la Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnologías

DIMENSIÓN 1: DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1 -1.3 Descripción, objetivos y justificación del título

Se añade el ámbito de conocimiento como adaptación al RD822/2021 y se indica que no hay mención dual

1.4-1.9 Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Se incluye el cambio de adscripción del Máster a la Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología, según Acuerdo del 26 de mayo de 2023 del Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos. Se plantea una disminución de plazas ofertas de 60 a 50 para adecuarse a la demanda del título. Se solicita también aumentar el número de créditos, actualmente de 75 a 90 ECTS, de acuerdo al RD 822/2021, los créditos optativos pasan de 12 a 18, prácticas externas de 6 a 12 y trabajo fin de máster de 15 a 18

1.10 Justificación del interés del título

Se actualiza la justificación del interés del título

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Se incluyen los principales objetivos formativos de la titulación

1.14 Perfiles fundamentales de egreso

Se indica el perfil de egreso

DIMENSIÓN 2: RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Se incluyen los conocimientos, habilidades y competencias para adaptarse la RD 822/2021

DIMENSIÓN 3: ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 Requisitos de acceso y procesos de admisión

Se actualizan los requisitos de acceso y criterios de admisión. Se modifica el número total de créditos de complementos formativos y titulaciones con acceso mediante esta modalidad

3.2 Criterios de reconocimiento y transferencia de créditos

Se actualizan los criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

3.3 Procedimiento para la organización de la movilidad

Se actualiza la información de movilidad de los estudiantes

DIMENSIÓN 4: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 Estructura básica de las enseñanzas

Se realiza un cambio de nombre de la asignatura Reactores No Convencionales por Reactores Avanzados porque este último se adapta mejor a sus contenidos. Incremento de créditos de Trabajo Fin de Máster de 15 a 18. La asignatura de Prácticas Externas pasa de ser una asignatura anual de 1º curso a impartirse en el primer semestre del 2º curso del título y denominarse Prácticas Académicas Externas, aumento los créditos de 6 a 12. Se modifica el carácter de TFM, ya que en la modificación anterior estaba como OB pasando a TFM. Modificación de la asignación de horas a las actividades formativas y de los porcentajes correspondientes a los sistemas de evaluación. Como consecuencia de la evolución natural del título desde que comenzó a impartirse en el curso 2013/14 y, teniendo en cuenta, la evolución de los estudiantes y de la experiencia del profesorado que lo imparte, se realiza una actualización de la asignación de horas a actividades formativas y de los porcentajes de los sistemas de evaluación.

4.2 Actividades y metodologías docentes

Se actualizan las actividades formativas y metodologías docentes para cumplir el RD822/2021

4.3 Sistemas de evaluación

Se actualizan los sistemas de evaluación para cumplir el RD822/2021

DIMENSIÓN 5: PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Se actualiza el profesorado y los recursos humanos

DIMENSIÓN 6.- RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Se actualizan los recursos materiales propios de la titulación

DIMENSION 7: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 Cronograma de implantación

Se indica el cronograma de implantación

7.2 Procedimiento de adaptación

Se detalla el procedimiento de adaptación

DIMENSIÓN 8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

8.1 Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se actualiza la URL del Sistema Interno de Garantía de Calidad

8.2 Medios para la información pública

Se detalla los medios para la información pública

9 ACTUALIZACIÓN DE LA RESPONSABLE Y EL SOLICITANTE DEL TÍTULO.

9.1 Responsable del título

Se actualiza el responsable del título

9.2 Representante legal

Se actualiza el representante legal

9.3 Solicitante

Se actualiza el solicitante